



Arauca, Arauca, 26 de agosto de 2021

Asunto : **Reprograma reanudación audiencia de pruebas**
Radicado : 81001 3333 001 2017 00089 00
Demandante : Andry Yaneth Espinoza Acosta y Otros
Demandado : Hospital del Sarare ESE
Medio de control : Reparación directa

1. El día 5 de mayo del 2021 se instaló la audiencia de pruebas que trata el artículo 181 del CPACA, quedando pendiente la recepción de los testimonios de la parte demandante. Razón por la cual, se ordenó reanudar la diligencia para el día 26 de agosto del 2021 a las 09:00 am.
2. Debido a un error en el cronograma de audiencias, para el día de hoy ya se encontraban asignadas audiencias iniciales en los procesos 001-2020-00233 y 001-2017-00519 en horas de la mañana.
3. Por consiguiente, se dispondrá a fijar nueva fecha y hora para el desarrollo de la misma.

En consecuencia, se

RESUELVE

ÚNICO: Fijar como fecha para adelantar la reanudación de audiencia de pruebas, el día **06** de **octubre** de **2021** a las **9:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Jose Elkin Alonso Sanchez
Juez Circuito
001
Juzgado Administrativo
Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f84152d1135e54d15042fc9415a9e6280ffbc5ef91ef8e4c2641a7a8a0f7c83a

Documento generado en 26/08/2021 05:05:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>